ACLARACIÓN Nº 03.

ACLRACION AL LLAMDO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2012, I.D. N° 246.122- "ADQUISICIÓN DE ESTERILIZADOR DE RESIDUOS SÓLIDOS HOSPITALARIOS"- GOBERANCIÓN DE BOQUERÓN

A LOS SEÑORES OFERENTES

Equipo capaz de tratar residuos bio- infecciosos generados en los Establecimientos de Salud con las siguientes características:

- El equipo debe contar con un sistema de trituración interno.
- El equipo debe tener la capacidad de tratamiento de los tres tipos de residuos bio infecciosos; TIPO II, III y IV (Ley N° 3361/07 y su Decreto N° 6538/11), al mismo tiempo y en un mismo proceso.
- Deberá ser hermético y con cierres de seguridad para la protección de operadores.
- En el caso de que el método de tratamiento del equipo ofertado sea el de microondas el sistema de carga debe ser automático, Decreto N° 6538/11.
- El equipo deberá tener la capacidad de esterilización de 10^8 o más (Presentar copia de certificado de laboratorio internacional certificado).
- La tecnología del equipo ofertado deberá estar certificado por laboratorios con certificación internacional y por la SEAM.
- El Tamaño de Orificio de carga de los residuos: deberá ser suficiente para ingresar una bolsa de 80 litros.-
- El sistema de carga del equipo debe ser vertical.
- El sistema de cierre del orificio o compuerta deberá estar equipado con un dispositivo que permita impedir el inicio del proceso en estado abierto. Además deberá impedir la apertura de la misma una vez iniciado el proceso de Tratamiento.-
- Los Residuos resultantes del tratamiento deberán ser asimilables al Residuo común urbano y por lo tanto su disposición final se podrá realizar en un vertedero o relleno Sanitario. El proceso deberá ser de una tecnología limpia y sin riesgos de contaminación ambiental.-
- El proceso deberá transformar el residuo infectado en residuos común, para su disposición final en un vertedero o relleno Sanitario.-
- El Material deberá quedar irreconocible. Luego del Tratamiento el residuo resultante deberá quedar totalmente irreconocible, seco e inocuo.-
- Tecnología limpia, capaz de operar solo a base de electricidad y agua.
- Duración de los ciclos no superior a los 35 minutos en todos los casos. La clasificación de los residuos hospitalarios (niveles de Humedad o Sequedad), no deberá incidir en el tiempo de culminación de cada ciclo
- El Equipo deberá ser proveído con sus correspondientes Bibliografías, Manuales técnicos y demás literaturas, todos en idioma Español.-
- El Panel del Equipo deberá contar con todas las indicaciones de Operación en Español.-